



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 771-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 SEP 2021
Firma: day Hora: 03:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 267-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5454 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,387,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Luz María Urcuyo
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*



SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
03 SEP 2021
Mas 10:19 Hrs. Letra: [Signature]

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
03 SEP 2021
HORA: 9:45 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 771-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 267-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5454 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,387,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Luz María Urcuyo
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 31/08/2021 No. COMPROBANTE 5454
 Unid. Ejec. : DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-061-2021-MF	30/08/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.36	02	10.38	
Estructura : 11-1-2					
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA.	5.61	01	5.62	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	4.75	01	4.76	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,387,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 31/08/2021



Guatemala,
31 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 267-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5454 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón trescientos ochenta y siete mil quetzales exactos (Q.1,387,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



**Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 31/08/2021 5454

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-061-2021-MF 30/08/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

10.36 .02 10.38

Estructura : 11-1-2

167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA.	5 61	01	5 62	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDÁV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	4 75	01	4 76	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,387,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 31/08/2021

Oficio No.: DPE-SNIP-069/21
Guatemala, 30 de agosto de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,387,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-061-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q1,387,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

MOVIMIENTO DE METAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, se Debitaran y Acreditando simultáneamente recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Préstamos Externos", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

Nota: A los Snips se les realizara un Crédito y un Debito por el mismo monto simultáneamente y para evitar el bloqueo en cualquiera de los sistemas integrados se les hará una modificación de meta mínima que se reflejara como un incremento de su meta.

SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)

SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA

Guatemala, 30 de agosto del 2021

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Vo. Bo.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Valor Q.
No. Sñip	Concepto	No. Sñip	Credito		
72220	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION) Meta Programada: 4,75 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 21,060,541.00 Q 412,342.00 Q 2,340,060.00 Q 3,711,079.00	Q 725,000.00 Q 110,000.00 Q 725,000.00	72220	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION) Meta Programada: 4,75 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075)
167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA Meta Programada: 5,61 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001)	Q 477,620.00 Q 2,710,514.00 Q 4,298,578.00 Q 24,394,624.00	Q 67,000.00 Q 485,000.00 Q 67,000.00 Q 485,000.00	167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA Meta Programada: 5,61 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0509-0001)
TOTAL CREDITO		Q 1,387,000.00	Q 1,387,000.00		Q 1,387,000.00



[Signature]
Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - V.C. GUATEMALA, C.
Director General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	30/08/2021	5454

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-061-2021-MF	30/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
 Estructura : 11-1-2

10.36 .02 10.38

167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD - QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA	5.61	.01	5.62	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	4.75	.01	4.76	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,387,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTE COMPROBANTE PARA OPERACION:

ENVIADA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 COORDINADOR
 Lic. Belino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR GENERAL
 - GUATEMALA, C.A.
 Ing. Carlos E. Figueroa Caballeros
 Director General
 Dirección General de Caminos

Fecha
 30/08/2021

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-169-2021

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 30/08/2021
 HORA : 19:23.00
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	MONTO MODIFICADO									
72220	4	30/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,524,022.00	RESOL/DGC-169-2021	30/08/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1699	331	52	0509	0001		21,060,541.00	-725,000.00	20,335,541.00
	11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0075		412,342.00	110,000.00	522,342.00
	11	01	002	000	003	1699	188	52	0509	0001		2,340,060.00	725,000.00	3,065,060.00
	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0075		3,711,079.00	-110,000.00	3,601,079.00
	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
							Total					27,524,022.00	0.00	27,524,022.00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	MONTO MODIFICADO									
167405	5	30/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	31,881,336.00	RESOL/DGC-169-2021	30/08/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1415	188	41	1204	0075		477,620.00	67,000.00	544,620.00
	11	01	002	000	003	1415	188	52	0509	0001		2,710,514.00	485,000.00	3,195,514.00
	11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0075		4,298,578.00	-67,000.00	4,231,578.00
	11	01	002	000	003	1415	331	52	0509	0001		24,394,624.00	-485,000.00	23,909,624.00
							Total					31,881,336.00	0.00	31,881,336.00

[Handwritten Signature]



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-061-2021-MF**

Guatemala, 30 de agosto de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)
2. SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO: SAN JUAN CHACTELA - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

Oficio No.: 520-DDP-2021
PGTB/



Guatemala 30 de agosto de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Firma:

[Handwritten signature] Hora: 12:40

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-169-2021 de fecha 30 de agosto de 2021**, por la cantidad de **Q. 1,387,000.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Préstamos Externos" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Replón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Préstamos Externos" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Replón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", Proyecto SNIP. que demandan asignación de recursos, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

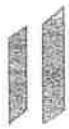
[Handwritten signature]



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Handwritten signature]
Lic. Josué P. Castañeda
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALFONSO GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-169-2021

Guatemala, 30 de agosto de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Prestamos Externos", sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de Q. 1,387,000.00 que tiene como objetivo Movimiento en Calidad de débitos y créditos dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos. Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Carreteras
GUATEMALA, C.A. - SOMINOS



Dirección General
de Carreteras
www.caminos.gob.gt



SNIP	REGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"						
PROYECTO 2 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"						
72220		MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)				
	188	41-1204-0075	412,342.00		110,000.00	
	188	52-0509-0001	2,340,060.00		725,000.00	
	331	41-1204-0075	3,711,079.00	110,000.00		
	331	52-0509-0001	21,060,541.00	725,000.00		
167405		MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUIJ 21, TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA				
	188	41-1204-0075	477,620.00		67,000.00	
	188	52-0509-0001	2,710,514.00		485,000.00	
	331	41-1204-0075	4,298,578.00	67,000.00		
	331	52-0509-0001	24,394,624.00	485,000.00		
				1,387,000.00		1,387,000.00

GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
GUATEMALA

Ing. Carlos R. Caballero
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Genio Guillermo
Supervisor, a.i.
Division Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 1,387,000.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

JUSTIFICACION CREDITO/DEBITO

SNIP	Proyecto
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA

Se debita una parte de la disponibilidad de presupuesto del renglón 331 tanto en fuente de préstamo como de recursos nacionales esto en base a que la obra no lo necesitar en la ejecución que se tiene programada, aunado a la necesidad de presupuesto que se tiene en el renglón de supervisión 188, el cual es necesario realizar el pago a la supervisora para que JICA apruebe tramitar el siguiente desembolso que incluye también la obra.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209 9100





Se acreditan los recursos de presupuesto en este proyecto para completar la ejecución del último desembolso aprobado por parte de JICA en el mes de Marzo/2021 de los meses de octubre a diciembre de 2020, debido a que los recursos de presupuesto no son suficientes del contrato No. 049-2014-DGC-CONSULTORIA aprobado por acuerdo ministerial 649-2014 de fecha 06-08-2014,

VIGENTE Q. 27,105,138.00
EJECUTADO Q. 29,804,114.77
DISPONIBLE Q. 959,604.20
SOLICITADO Q. 552,000.00

SNIP	Proyecto
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06 TRAMO LANQUIN CAHABON PAVIMENTACION

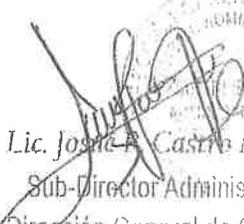
Se debita una parte de la disponibilidad de presupuesto del renglón 331 tanto en fuente de préstamo como de recursos nacionales esto en base a que la obra no lo necesitar en la ejecución que se tiene programada, aunado a la necesidad de presupuesto que se tiene en el renglón de supervisión 188, el cual es necesario realizar el pago a la supervisora para que JICA apruebe tramitar el siguiente desembolso que incluye también la obra.

Se acreditan los recursos de presupuesto en este proyecto para completar la ejecución del último desembolso aprobado por parte de JICA en el mes de Marzo/2021 de los meses de octubre a diciembre de 2020, debido a que los recursos de presupuesto no son suficientes del contrato No. 049-2014-DGC-CONSULTORIA aprobado por acuerdo ministerial 649-2014 de fecha 06-08-2014.

VIGENTE Q. 27,105,138.00
EJECUTADO Q. 29,804,114.77
DISPONIBLE Q. 959,604.20
SOLICITADO Q. 552,000.00


 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt,
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIVISIÓN FINANCIERA
 JEFE
 GUATEMALA, C.A.


 Lic. José A. Castro Mont,
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos


 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
 GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-169-2021

Ejercicio: 2021
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO													FECHA	
				AUTORIZADO			MONTA MODIFICADO			NO RESPALDO			RESPALDO					
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTA ACTUAL	MONTA MODIFICADO	MONTA SOLICITAD	RESOL/DGC	FECHA			
72220	4	30/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP														27,524,022.00	30/08/2021
	11	01	002	000	003	1899	331	52	0509	0001	21,060,541.00	-725,000.00	20,335,541.00					
	11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0075	412,342.00	110,000.00	522,342.00					
	11	01	002	000	003	1699	188	52	0509	0001	2,340,060.00	725,000.00	3,065,060.00					
	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0075	3,711,079.00	-110,000.00	3,601,079.00					
	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00					
											Total	27,524,022.00	0.00	27,524,022.00				
167405	5	30/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP														31,881,336.00	30/08/2021
	11	01	002	000	003	1415	188	41	1204	0075	477,620.00	67,000.00	544,620.00					
	11	01	002	000	003	1415	188	52	0509	0001	2,710,514.00	485,000.00	3,195,514.00					
	11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0075	4,298,578.00	-67,000.00	4,231,578.00					
	11	01	002	000	003	1415	331	52	0509	0001	24,394,624.00	-485,000.00	23,909,624.00					
											Total	31,881,336.00	0.00	31,881,336.00				


 Lic. Jesus P. Castro Montej
 Sub Director Administrativo
 Dirección General de Caminos


 Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

